



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 961**

## **DIP. DIEGO ECHEVARRÍA EXHORTA A VALIDAR PROTOCOLO ESCOLAR SIN EXCEDER FUNCIONES DEL MAGISTERIO**

- **La proposición busca corregir disposiciones que asignan al personal docente funciones de autoridades como policía, fiscal o paramédico**
- **“Primero la vida, después el trámite”:** advierte el legislador sobre instrucciones que retrasan activar del 911 en situaciones de riesgo

Mexicali, B.C., domingo 31 de agosto. – Con el objetivo de garantizar la integridad de las y los estudiantes, así como respetar los derechos y atribuciones del personal docente, el diputado Diego Echevarría Ibarra presentó ante el Pleno del Congreso del Estado un exhorto dirigido a diversas autoridades estatales para revisar y validar el Protocolo de Seguridad Escolar y la Guía Rápida de Actuación en Situaciones de Riesgo en el Entorno Escolar.

Desde la tribuna, el legislador de Acción Nacional señaló que el protocolo emitido por el Ejecutivo estatal lejos de otorgar certidumbre encendió focos rojos entre el magisterio, al trasladarles facultades y obligaciones que corresponden a otras instancias. “Esta Soberanía no puede pedirle al maestro que haga las veces de un paramédico, policía, fiscal o psicólogo, y al mismo tiempo buscar los motivos para sancionarlo”, advirtió.

Diego Echevarría expuso tres ejemplos que explican el rechazo del magisterio al protocolo: la orden de inmovilizar al agresor frente a un tirador activo antes de llamar al 911; la instrucción de inspeccionar el área ante fugas de gas o químicos antes de reportar a emergencias; y la amenaza de sanciones administrativas y penales por no activar el protocolo con la oportunidad e inmediatez que la propia autoridad interpretara.

También criticó que, aunque el protocolo fue renombrado como “Guía Rápida”, no se corrigió el fondo. “La Guía sigue dejando ventanas de demora en la activación del 911... lo razonable es que, ante signos objetivos de peligro, cualquiera del personal pueda activar 911 de inmediato, sin pedir permiso ni esperar escalas jerárquicas”, señaló.

Asimismo, cuestionó que se insista en llenar formatos durante una emergencia: “Nadie discute la importancia de documentar; lo que se cuestiona es el momento: primero la vida, después el trámite”.

El exhorto aprobado por unanimidad del Pleno del Congreso fue dirigido a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Salud, Comisión Estatal de Derechos Humanos, DIF Baja California y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el ámbito de sus competencias emitan recomendaciones y validen formalmente el documento.

De forma particular, se suscribieron al exhorto las diputadas Montserrat Murillo, Alejandrina Corral, Mayola Gaona y el diputado Juan Manuel Molina.